



## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO 2021

En la ciudad de Puebla, siendo las 11:00 once horas del día 20 de octubre de 2021, se reunieron quienes suscriben la presente acta, en la sala de juntas del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, ante la presencia del C. Patricio Morán Márquez, Director General del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, con el propósito de formalizar la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del citado Instituto conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.
- 3.- Designación de la Secretaria Ejecutiva de Actas y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.
- 4.- Objetivos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- 5.- Funciones de los Integrantes del Comité.
- 6.- Firma del Acuerdo de confidencialidad por los integrantes del Comité.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

### 1. BIENVENIDA.

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede por parte del C. Patricio Morán Márquez, Director General del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, a dar la bienvenida a los servidores públicos presentes.

### 2. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Para desahogar el segundo punto del orden del día el C. **José Manuel Salinas Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. **Jorge Antelmo Loranca Soto**, Presidente Titular del Comité y en su carácter de invitado en representación del Órgano Interno de Control; como miembros propietarios temporales, **Otoniel Ramírez Gómez**, Unidad de Asuntos Internos y Evaluación, **Cesar Iván Cruz Martínez**, Dirección de Desarrollo Profesional Digital, **Ángel Floriberto Morales Cerón**, Coordinador de Certificación de CONOCER, **Mirella Tejeda Rodríguez**, Docente, **Ana Zareth Sarmiento Cruz**, Analista.





### 3. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ACTAS Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se integra formalmente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<b>Jorge Antelmo Loranca Soto</b> Unidad de Recursos Financieros, Control y Seguimiento	<b>Presidente Miembro Propietario Permanente</b>
<b>José Manuel Salinas Vázquez</b> Titular de la Unidad de Transparencia	<b>Secretario Ejecutivo Permanente</b>
<b>MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES</b>	<b>CARGO</b>
<b>Otoniel Ramírez Gómez</b> Unidad de Asuntos Internos y Evaluación	<b>Miembro Propietario Temporal</b>
<b>Cesar Iván Cruz Martínez</b> Dirección de Desarrollo Profesional Digital	<b>Miembro Propietario Temporal</b>
<b>Ángel Floriberto Morales Cerón</b> Coordinador de Certificación de CONOCER	<b>Miembro Propietario Temporal</b>
<b>Mirella Tejeda Rodríguez</b> Docente	<b>Miembro Propietario Temporal</b>
<b>Ana Zareth Sarmiento Cruz</b> Analista	<b>Miembro Propietario Temporal</b>
<b>SUPLENTES</b>	<b>CARGO</b>
<b>Ma. Verónica Elena Teutle Cervantes</b> Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva	<b>Suplente</b>
<b>Juan Manuel De Marcos Diaz</b> Coordinador de Difusión	<b>Suplente</b>
<b>Arid Hernández Aguilar</b> Docente	<b>Suplente</b>
<b>Myrna Laura Ossio Almazán</b> Analista	<b>Suplente</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'an', 'Mirella', and others]*



Además de los servidores públicos mencionados, el C. Patricio Morán Márquez, Director General del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, conforme al oficio IPMP-1.1-DG/ 810 /2021, nombra a la C. Ana Zareth Sarmiento Cruz, como Secretario (a) Ejecutiva (o) de Actas.

Por lo anterior, el Lic. Jorge Antelmo Loranca Soto, procedió a tomarles protesta a los servidores públicos mencionados en las supra líneas, quienes, a partir de la presente fecha, serán los integrantes del Comité mencionado por un periodo del 20 de octubre del 2021 al 20 de octubre del 2023, declarando cumplir y hacer cumplir las atribuciones y obligaciones establecidas en el Acuerdo por el cual se expiden el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Por lo que siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 20 de octubre de 2021, queda formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

#### 4. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTOS DE INTERÉS.

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité da lectura a los objetivos del mismo, para hacerlos de conocimiento de todos los integrantes:

Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IPMP, reconocen que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura ética pública.

Que en la construcción de una cultura ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y de un papel ejemplar para su desempeño ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos que integran el presente Comité se logrará una transformación cultural.

#### Razón por la cual las acciones primordiales para su buen funcionamiento son:

1.- Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar los servidores públicos del Instituto





de Profesionalización del Magisterio Poblano en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

2.- Lograr que los servidores públicos del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de los Servidores Públicos, Código de Conducta del Instituto, los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como toda la normatividad que derive del buen funcionamiento de servicio público.

3.- Orientar a los servidores públicos del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano en asuntos relacionado con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Instituto, particularmente en casos de dilemas éticos y de conflicto de intereses.

## 5. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Los miembros del Comité tendrán como funciones:

1. Desempeñarse en apego a los valores, principios y reglas de integridad;
2. Colaborar y apoyar a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva cuando ésta lo solicite para cumplir con los objetivos del Comité;
3. Comprometerse de manera activa en el desarrollo de las actividades que acuerde el Comité;
4. Cumplir y promover la observancia del Código de Ética, Reglas de Integridad y del Código de Conducta;
5. Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se sometan a su consideración, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
6. Cuidar que las actividades del Comité se realicen con apego a la normatividad aplicable;
7. Participar activamente en el Comité y en los subcomités o comisiones a fin de que su criterio contribuya a la mejor toma de decisiones;
8. Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso;
9. Manifestar por escrito si tuviere o conociere de un posible Conflicto de Interés, personal o de alguno de los demás miembros del Comité y abstenerse de toda intervención, y
10. Capacitarse en los temas propuestos por la Unidad de Ética o de carácter institucional.





Así como las demás contenidas en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**6. FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.**

Se procede a la firma de cada uno de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, dando oportunidad que los suplentes firmen en el transcurso del día.

**7. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité, si existía algún asunto a plantear en la presente sesión, a lo que se estableció la negativa correspondiente.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Como último punto del orden del día, en uso de la voz del Presidente del Comité agradece a todos los integrantes su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano. Por lo que no habiendo otro punto a tratar, siendo las 12:10 doce con diez minutos de la fecha de su inicio, se declaran clausurados los trabajos y legalmente válidos todos los acuerdos tomados en la misma, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva de Actas C. Ana Zareth Sarmiento Cruz, instrumentar el Acta respectiva, misma que se firma en los términos establecidos en el orden del día por los presentes, como expresión de conformidad en todas y cada una de sus partes. **CONSTE.**

Así lo acordaron por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

Instituto de  
Profesionalización del  
Magisterio Poblano



**Patricio Morán Márquez**  
Director General del Instituto de  
Profesionalización del Magisterio  
Poblano



**Jorge Antelmo Loranca Soto**  
Unidad de Recursos Financieros,  
Control y Seguimiento, representación  
del Órgano Interno de Control y  
Presidente Titular del CEPCI



**José Manuel Salinas Vázquez**  
Titular de la Unidad de Transparencia,  
Secretario Ejecutivo del CEPCI



**Otoniel Ramírez Gómez**  
Unidad de Asuntos Internos y  
Evaluación y Miembro Temporal del  
CEPCI



**Cesar Iván Cruz Martínez**  
Dirección de Desarrollo Profesional Digital  
y Miembro Temporal del CEPCI



**Ángel Floriberto Morales Cerón**  
Coordinador de Certificación de  
CONOCER y Miembro Temporal del  
CEPCI



**Mirella Tejeda Rodríguez**  
Docente y Miembro Temporal del CEPCI



**Ana Zareth Sarmiento Cruz**  
Analista y Miembro Temporal del  
CEPCI

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO. FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.



Puebla

2016 - 2024